



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 216-2020-UNF/CO

Sullana, 12 de octubre de 2020.

VISTOS:

El Informe N° 001-2020-UNF/PCE-CAS 003-2020 de fecha 12 de octubre de 2020; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568, de fecha 05 de agosto de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19); y concretamente respecto al Sector Educación se establece en el numeral 2.1.2 del artículo 2, que el Ministerio de Educación, en su calidad de Ente Rector, dicta las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades. Estas medidas son de cumplimiento obligatorio.

Que, a través, del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo de 2020, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, a fin de proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por el COVID-19, sin afectarse la prestación de servicios básicos, así como la salud y alimentación de la población.

Que, mediante Decreto Supremo N° 156-2020-PCM, de fecha 26 de setiembre de 2020, se resolvió: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM y N° 146-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM y N° 151-2020-PCM, a partir del jueves 01 de octubre de 2020 hasta el sábado 31 de octubre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19".

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2020-UNF/CO, de fecha 14 de agosto de 2020, se aprobó en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19, la realización del Concurso Público N° 003-2020-UNF, denominado: "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para la Universidad Nacional de Frontera". Asimismo, se designó la Comisión encargada de la ejecución y realización del precitado concurso.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 193-2020-UNF/CO, de fecha 26 de agosto de 2020, se precisó los cargos que ocuparán los miembros titulares de la Comisión encargada de la ejecución y realización del Concurso Público N° 003-2020-UNF denominado: "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2020-UNF/CO, de fecha 15 de setiembre de 2020, se aprobaron las Bases del Concurso Público N° 003-2020-UNF "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para la Universidad Nacional de Frontera".

Que, en cumplimiento al cronograma establecido en las Bases del citado concurso, el día jueves 01 de octubre de 2020, la Comisión encargada de la ejecución y realización del Concurso Público CAS N° 003-2020-UNF, se reunieron, a través, de video conferencia, para verificar el registro de los postulantes inscritos, confirmándose que se ha recibido un total de 84 postulantes INSCRITOS.

Que, con fecha 01 de octubre del presente año, la Comisión encargada de la ejecución y realización del Concurso Público CAS N° 003-2020-UNF, se reunieron, a través, de video conferencia; procediendo a realizar la revisión y evaluación de la documentación presentada por los postulantes, para determinar si éstos "cumplen" o "no cumplen" los requisitos genéricos y específicos requeridos para cada plaza a la que postulan, cuyos resultados fueron publicados en el portal web institucional.

Que, asimismo, el Comité Calificador procedió a evaluar y calificar la Hoja de Vida presentada por los postulantes, de acuerdo a lo establecido en las Bases, obteniéndose la calificación de "calificación obtenida" y "no cumple", dejando constancia de todo lo ocurrido en el acta que elaboraron para tales fines;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el día 05 de octubre de 2020, se reunieron, a través de video conferencia, los miembros de la Comisión del proceso de convocatoria de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, para establecer el cronograma de la fecha y hora para la realización de las entrevistas personales, las cuales se realizarán de manera virtual, elaborándose al acta correspondiente para tal fin.

Que, el día 06 de octubre del presente año, el Comité Calificador, realizó las entrevistas personales a los postulantes que obtuvieron la condición de aptos, de acuerdo al cronograma establecido, obteniéndose los resultados conforme consta en el acta elaborada por el mismo Comité.

Que, con fecha 09 de octubre de 2020, a través de videoconferencia, se reunieron los miembros de la Comisión encargados de la ejecución y realización del Concurso Público N° 003-2020, para emitir el acta correspondiente a los Resultados Finales del Concurso Público N° 003-2020-CAS, la misma que fue publicada en la página web de la institución.

Que, mediante Informe N° 001 -2020-UNF/PCE-CAS 003-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, el Comité Calificador eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora los resultados finales del Concurso Público N° 003-2020-UNF denominado: "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para la Universidad Nacional de Frontera", para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora y la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de octubre de 2020, se adoptó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutoria de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 088-2017-MINEDU, 200-2019-MINEDU y 179-2020-MINEDU,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 003-2020-UNF denominado: "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera", de acuerdo al siguiente detalle:

1. SECRETARIA – UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	MORETTI ARICA BETTY FRANSHESCA	71330228	36	25	61	GANADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

2. ANALISTA - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	CHINCHAY VITE MARILYN JANET	45353266	45	25	70	GANADOR

3. ASISTENTE - UNIDAD DE TESORERÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	RUGEL AGUIRRE JENNIFER MARILYN	47229423	35	27.5	62.5	GANADOR

4. SECRETARIA - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	LÓPEZ CUNYA DANY CLAUDIA	76784477	31	27.5	58.5	GANADOR

5. SECRETARIA - FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	ARELLANO ZEGARRA CARMEN PATRICIA	02873555	36	25	61	GANADOR

6. SECRETARIA - FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	SALAZAR SANDOVAL LEISVY DENISS	72324363	35	35	70	GANADOR
2	SOCOLA FARIAS MAGALY DIOSELINA	42536784	40	25	65	ACCESITARIO

7. ASISTENTE JURÍDICO - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	OBLEA GUERRERO CARLOS AGUSTÍN	43003596	41	30	71	GANADOR

4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

8. ANALISTA DE SISTEMA PAD I - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
1	ALBINEZ PINDAY SILVIA JANETH	43477788	46	30	76	GANADOR

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a partir del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2020, a la Secretaria de la Unidad de Abastecimiento, Analista de la Unidad de Abastecimiento, Asistente de la Unidad de Tesorería, Secretaria de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Secretaria de la Facultad de Ingeniería Económica, Secretaria de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, ganadores del Concurso Público N° 003-2020-UNF denominado: "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera".

ARTÍCULO TERCERO.- CONTRATAR POR SUPLENCIA a partir del 15 de octubre de 2020, hasta la culminación de la designación del titular de dicho registro al Asistente Jurídico de la Oficina de Asesoría Jurídica y Analista de Sistema PAD I de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ganadores del Concurso Público N° 003-2020-UNF denominado: "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera", dado que los ganadores por Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios de dichos registros han solicitado licencia por designación conforme a lo regulado en el artículo 28 del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas las plazas del Concurso Público N° 003-2020-UNF denominado: "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera", de acuerdo al siguiente detalle:

ÓRGANOS/ UNIDADES ORGÁNICAS/CARGOS O PUESTOS	Nº de Personas	Observación
Oficina de Bienestar Universitario		Nuevo Registro CAS
Médico	1	
Unidad de Contabilidad		Nuevo Registro CAS
Analista	1	
Unidad de Presupuesto		Nuevo Registro CAS
Asistente	1	
Unidad de Servicios y Gestión Ambiental		Registro CAS Vacante
Especialista en Gestión Ambiental	1	
TOTAL	04	

5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice la suscripción de los contratos de los profesionales ganadores citados en el artículo primero de la presente resolución y las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, a los interesados y demás instancias académicas y administrativas de esta Casa Superior de Estudios, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela
Secretario General (e)

